



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Eleccion completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Eleccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

### DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los fineses naturales.—Número del día 10 céntos. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.— BARCELONA, Cayetano Corral y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Esquilera, 41, entrada por la de Agia, 9; F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

**CATOLICO** de Murcia para 1883. — Agotada la primera edicion, se ha puesto otra a la venta, calle de Zoco, numero 5, a un real ejemplar.

**PIANO. SE VENDE EN** precio muy arreglado uno nuevo de Paris. Calle de Zoco, núm. 5, darán razon.

**REGALO** de un frasquito de *Cosmidor*. a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmidor*, calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

A S. M. el Rey

**DON ALFONSO XI** renueva hoy esta redaccion el homenaje de su más sincera y leal adhesion, felicitándole en este aniversario de sus dias y deseándole el colmo de todas las felicidades para sí y toda la Real familia, pues así lo merece quien por sus talentos y por sus bondades aumenta cada dia el número de los amigos de la monarquia y alcanza el respeto de los que no son adeptos a esa forma de Gobierno.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion suplementaria de ayer.

Asistieron el Sr. Alcalde y concejales Sr. Lopez Cabanero, Salazar, Velasco, Meseguer, García Aliz, Guillen, Mata y Diano.

Se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador civil acompañando la memoria de la junta provincial de Sanidad, acerca del mal estado de los cementerios de esta capital, y urgente necesidad de que se haga otro, y el Alcalde hizo presente que el Sr. Gobernador había conferenciado con el señor Obispo, al cual lo ha encontrado muy bien dispuesto para esa mejora. Se acordó que la comunicacion puse a la comision mixta de concejales y vecinos que ha de entender en la realizacion de las mejoras que reclama la poblacion.

Se aprobó el plano de la fachada de la casa que va a obrar el Sr. Saenz de Tejada en el solar del Teatro.

Pasó a la comision de plazas la reclamacion de José Antonio Perez por haberle hecho levantar la caseta que, para la venta de hierro, tenía en el Plano.

Se admitió como vecino a D. José Nuñez Murcia, que lo era de Aranjuez.

Pasaron a los concejales letrados las reclamaciones de D. Ricardo Lopez, D. Alfonso Perona y D. Rafael Almazan para ser incluidos en la lista de mayores contribuyentes, electores de compromisarios.

Se acordó que la comision de propios formule las condiciones para sustar las rentas, teniendo en cuenta las disposiciones del Real decreto de 4 del actual.

Tambien se acordó proceder a la rectificacion de las listas electorales para Ayuntamientos.

El dia 14 del mes corriente hizo un año que se celebró la gran reunion de nuestro partido de la provincia, en el Teatro-circo de esta ciudad, y se eligió el comité provincial del mismo.

Esta reunion puede decirse fué la primera de España en que los constitucionales levantaron bandera contra el gobierno de la fusion, y se oyeron a un diputado de la mayoría declaraciones antifusionistas. Nuestro querido jefe Sr. Gomez Diaz, fué el primer diputado, que en dicha reunion levantó su voz contra la fusion, y echó en esta provincia los cimientos de la actual izquierda dinástica. Por ello nos sentimos orgullosos, siendo mayor nuestra satisfaccion, al observar, que la marcha del partido en la impresion, es la que nosotros habíamos impreso en la provincia; y que la organizacion con que le hemos presentado en la misma, es la que parece tendrá en todas las demás de España.

El Sr. Marqués de Sardoal, separado de la izquierda dinástica para tomar plaza al lado del Sr. Sagasta, ha ingresado en el círculo constitucional, según hemos leído en un periódico de Madrid. Dada su actitud y compromi-

tos con la actual situacion, creemos muy natural y lógica la conducta del Sr. Marqués, y esperamos sea invitada por sus parciales de Murcia, fundiéndose con los del círculo de la calle de Calderon para formar juntos y auxiliarse mutuamente.

Nosotros, que constituimos en esta provincia la izquierda dinástica, no necesitamos confundirnos con nadie, si bien admitiremos siempre a todos los que de buena fe y sin vacilaciones vayan a engrasar nuestras filas. Somos enemigos de las intrinsecas y exclusivismos y odiamos todo lo que lastime en lo más mínimo nuestro decoro y consecuencia. Ni uno solo de nosotros es capaz de una abdicacion ni menos de una apostasia.

Hemos adquirido en la desgracia una conviccion tan profunda de la bondad de nuestros principios, que no habremos de sacrificarlos en aras de ambiciones mezquinas ó intereses bastardos. Firmes en nuestro propósito permanecemos en él con la constancia y valor que tomemos demostrando y trabajaremos con entusiasmo por los principios que encarna la bandera que la izquierda dinástica ha puesto en las manos del ilustre Duque de la Torre. Hacemos por centésima vez esta declaracion, á fin de que no ofrezca de la alguna nuestra actitud, ni los nobles propósitos en que perseveramos.

Cuando conocimos la nueva formacion del ministerio bajo la misma base que el anterior y con elementos tan heterogéneos, desde luego aseguramos que su vida habria de ser penosa y nada larga. Mas pronto de lo que hoy creiamos habrán de venir los hechos á confirmarlo. La entrada de Romero Giron y Gamazo, lo obsecó al pan extratragico de contener a la izquierda y atraerse elementos de la izquierda. ¡Vana ilusion! Ni Sagasta inspira confianza al verdadero partido liberal, ni Romero Giron, ni sus amigos pueden contener las corrientes revolucionarias de los centralistas y sus propósitos de destrucion de que el actual ministerio presentó en un todo la política del anterior y sostiene la fusion. Colocando el ministerio en este terreno, es claro que Romero Giron y Gamazo huelgan y deben retirarse, vista la inutilidad de sus esfuerzos. De modo que si Sagasta va a la derecha donde lo empujan los centralistas y sus ya hábitos revolucionarios, los demócratas y constitucionales que acudilla Navarro y Rodrigo, tendrán que ponerse en frente del Gobierno. Si por el contrario se inclina, que no se inclinará porque no puede ni quiere, a la izquierda, en ese caso romperá con los centralistas quienes le combatirán retirándole la fuerza que le tienen prestada. Todo esto es tan claro que no puede ocultarse a la vista del más miopo. Y como complemento presentaremos la gran decadencia de ese ardiente tribuno, pues así como hay oradores que su último discurso es el mejor, nótese que en Sagasta es al más malo el último que pronuncia. Todos estos son síntomas característicos de una muerte próxima.

Una persona respetable y de la que no puede prescindirse para dar ó quitar destinos que competen a la Excm. Diputacion provincial, nos ha asegurado que todo lo que se ha dicho de las direcciones de los establecimientos benéficos y cambios en el personal de la Secretaría de la referida corporacion, no pasa de un desao más ó menos vehemente, sin que hasta ahora se traduxen en hechos, porque hay verdadera repugnancia a producir perjuicios y lagrimas, sin que gane nada el servicio público.

El que así se expresaba, es partidario de la inamovilidad, y cuando haya que proveer algun destino, que sea por oposicion.

Ya los legisladores, ya el Gobierno con reglamentos que casi nunca publica, debian dar facilidad para el cumplimiento de lo que las leyes ordenan, á fin de que el espíritu que en ellas domina no se malogre.

Se dispone la publicacion de voluminosas listas electorales y no se proponen medios para facilitar su pronta, exacta y útil impresion, y al ejecutor se tropieza con un mar de dificultades; se dispone que se publiquen en el «Boletín» las listas de votantes en las elecciones, y esto, no hay que negarlo, con un buen fin en el legislador, por mas que otros manejos lo malogren; pero esa disposicion es casi infructuosa por lo

imposible de cumplir con la brevedad que requiere el fin á que obedece: estamos á fines de Enero y aún no ha concluido del «Boletín» de publicar las listas de votantes del distrito de Cartagena, y quedan las de Murcia, Lorca, Caravaca y Cieza, que no sabemos cuando se hará.

Reconocemos que es imposible abreviar la publicacion, pero no podrán menos de concedernos que así es inútil y á la vez quita al «Boletín» páginas que podria dedicar á la publicacion de otros documentos que los Ayuntamientos deberian remitir, si se los hiciera cumplir con la ley municipal.

Dicena La Federacion: «Después de escrito nuestro editorial de hoy, tenemos el gusto de poder anunciar, que es casi un hecho la coalicion de los partidos republicano-progresista y federal-pactista de esta localidad.

Entre los Comités de ambos partidos, han mediado ya comunicaciones satisfactorias en tal sentido; y creemos que pronto será dicha coalicion un hecho oficial y público.»

### NOTICIAS.

Para el jueves 25 del corriente se cita á la junta general de la Exposicion á sesion en la casa del Ayuntamiento, á las tres de la tarde.

El Presidente ruega á todos los señores que la componen la más puntual asistencia, puesto que se va á leer el dictamen de la comision que ha examinado la cuenta de ingresos y gastos generales.

Nuestro director ha recibido un oficio de gracias del Sr. Alcalde por lo que ha contribuido al brillante éxito de la funcion benéfica del sábado, para las víctimas de Cuba y Filipinas, á cuyo objeto catitativo ha cedido el importe total de la impresion de los grandes carteles con que se anunció dicha funcion.

Segun se supiere un colega, son muchos los que por la huerta tenían ventorrillos, abiertos sin estar matriculados, y hoy se apresuran á inscribirse á consecuencia de las visitas de la Guardia civil.

Un colega encarga al Sr. Gobernador haga las gestiones necesarias para que de la indemnizacion francesa participen las huérfanas de Saida que apadrinó D. Julio Meseguer.

Entrenado al fin el melodrama-lirico de costumbres, *Los hijos de Madrid*, y llevó una concurrencia extraordinaria á Romea: esta aplaudió varios números, teniendo que repetir el de cocineras, el de agentes de orden público y el de la boda en el campo del Moro.

Pablo Lopez agradó mucho en el papel de Chuchuca; Talavera, aunque algo exagerado, hizo muy bien el de Quintanilla; Lencinas, Barqueros y Gonzalez bien en los suyos; Losada tuvo la suerte de que fuera corto su papel, pues no es muy á propósito para su carácter.

La Sra. Albany como nunca la encontramos mal, nos gustó, si bien en otros tipos luce muy; la señorita Martínez hizo un Zoragata bastante bien, el duo entre Maria y Luisa fué muy aplaudido á las Sras. Alomany y Paisegut; esta última desempeñó bien su papel.

El Sr. Sanmignel fué llamado con muchísima justicia al presentarse la decoracion que representa el puente de Segovia y la fachada N. del Real Palacio, así como el hermoso paisaje que por aquel lado presenta Madrid; por lo bien hecha nos trasladaba con la imaginacion á aquellos lugares; igualmente debió serlo en la decoracion, algo parecida á la anterior, que representa el Manzanares. Otras dos has se presentaron, la de las alcantarillas y la de la buñolería, buenas, particularmente la primera.

Al dar una noticia referente á la resolucion que habia recaído en la reclamacion de la Diputacion para que se aplicaran á extinguir sus débitos los recursos municipales retenidos, apareció en sentido favorable para nuestra corporacion, por haberse suprimido el adverbio negativo no al imprimirla.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la *Cartilla agraria para la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas de instruccion primaria*, redactada por el Ingeniero agrónomo D. R. A. R.

que obtuvo el primer premio en el Concurso público celebrado por el ministerio de Fomento en 1882; y no sabemos que alabar más, si la claridad y concision con que el autor desarrolla todo un curso elemental de la ciencia agrícola ó las condiciones naturales de la cartilla que á su esmerada impresion y el gran número de buenos grabados intercalados en el texto, reúne la condicion de ser sumamente barata, pues su precio en venta es el de 75 céntimos de peseta. Dicha cartilla está recomendada de Real orden á todas las escuelas del reino; pero aun cuando así no fuese, nosotros nos creariamos obligados á recomendarla á los Sres. Profesores, en la seguridad de que de este modo prestamos un buen servicio á la enseñanza.

A las 2 y 8 mts. de la madrugada de ayer recibimos el siguiente telegrama de la *Agencia Express*:

Madrid 22  
El marqués de Salamanca ha fallecido, á consecuencia de un derrame seroso.»

El sábado por la tarde, en la carretera de la puerta de Castilla, ocurrió que una de las varas de un carruaje particular, penetró por el pecho de un caballo que montaba un gitano, y que marchaba en direccion opuesta, muriendo el cuadrúpedo á los pocos momentos.

Ya han cobrado los empleados y dependientes de la Diputacion la mensualidad correspondiente al mes de Octubre último!  
No sentirán los frios de Enero.

Se ha prorrogado por un más la licencia concedida al Juez electo de S. Juan, Sr. Grustan.

Varios periódicos anunciaban para anteaer que el planeta Mercurio se ocultaría en el horizonte una hora y 42 minutos despues del sol; presentando una ocasion favorable para ver este planeta, cuya observacion es difícil á simple vista, que los antiguos no conocian y que, el mismo Copérnico jamás tuvo ocasion de observar.

En la noche del sábado hubo una cuestion en el paraiso de Romea, interviniendo los agentes de la autoridad, que sacaron del Teatro á uno de los contendientes.

Mañana publicaremos la cuenta detallada de los ingresos y gastos de la funcion del sábado.

Por lo pronto adelantaremos que ascienden los ingresos á 8.117 rs., los gastos á 966 y el producto líquido á 7.151.

Efectuado el traslado del Liceo á la casa núm. 21 de la calle de Moltijo, fué solemnizado este con música en la noche del domingo.

En vista de que con mucha frecuencia se hacen en rios y arroyos públicos obras para aprovechamiento de sus aguas, sin pedir, ni obtener autorizacion, se ha prevenido á los Alcaldes que en ningún cauce público ni corriente pública de aguas consentan aprovechamientos de ninguna especie que no estén debidamente autorizados.

Cuando el domingo anunciábamos la gravedad en que estaba el Sr. D. Jaime Salazar y Chico de Guzman, habia dejado de existir. Acompañamos á su hermana D.ª Soledad Salazar y demás familia en el pesar que esta desgracia les ocasiona.

Esta noche presidirá la funcion de Romea el retrato de S. M. el Rey, y antes de ella recorrerá las calles la banda de música de la Misericordia.

En Cartagena se está pagando ahora á los profesores de primera ensenanza.

Parece que en la madrugada del 18; según dicen a la «Gaceta minera» de Cartagena, un barreno puso al descubierto un buen criadero de galena en el plan del pozo de la mina «Vaticinio» de Mazarron.

A la reunion literaria del domingo concurrirán nuestros amigos D. Nicolás Acero y Abad, Teniente fiscal de esta Audiencia y D. Francisco Gomez Garcia, Secretario de la Junta provincial de instruccion pública.

Ayer mañana notó el dueño de la tienda que hace esquina á las calles de San Lorenzo y Saurin, cerca de ella, unas manchas, al parecer de sangre.

El presidente de esta Audiencia, nos ha dirigido la tarjeta de despedida y

manifestacion de su reconocimiento por los justos elogios que le hemos dirigido.

El Sr. Casaña no continúa en Murcia por razones especiales y tenemos entendido está trasladado á Valencia para cuyo punto ha salido.

En la noche del domingo y cuando estábamos en el Teatro, los vecinos de nuestra redaccion oyeron cerca de ella un disparo de arma de fuego y corridas. No tenemos más detalles.

### CIRCO GALLISTICO.

Con ocho quimeras que se habian ajustado durante la semana anterior en el café de Sevilla, y una el domingo por la mañana en el Circo, se dió la 5.ª funcion de la temporada, con bastante animacion de aficionados y una entrada regular. El orden de peleas fué el siguiente:

A las 2 en punto de la tarde ocupó el sillón de la presidencia el Sr. Antonio, llamando acto seguido á los señores Acosta y Benitez, está presentado al peso una jaca jabada que debia tener 3-9, pero que pasaba de este peso que fué el convenido, y el Sr. Acosta otra de igual peso y pluma colorada en cenizo; se jugaron 320 reales, el Sr. Benitez pagó la tercera y la riña no se llevó á efecto.

Vuelve á saltar al ruedo el Sr. Benitez para la segunda quimera con una jaca fuerte y jira en cenizo, peso 3-14 y media, y el Sr. Abellan con otra fuerte colorada y del mismo peso; se jugaron 300 reales que ganó la jira. La riña se hizo bien por ambos gallos, demostrando superioridad en sus buenas condiciones, reuniendo cuantos recursos necesitan los gallos de primera; el del Sr. Abellan llevaba la quimera vencida en los primeros tercios de la pelea, habiendo conseguido, aunque con trabajo, humillar las fuerzas de su enemigo, pero este que se hallaba despedido y no podia morder á un contrario, venia disparándose al revuelo, acertando las mas de las veces y dejando á su contrincante hasta postrado; por fin aceptó la jira del Sr. Benitez en un revuelo darrindando a la columna, resultó esta con un puntazo en un oido que le ocasionó la muerte instantáneamente.

Nuevamente se presenta el Sr. Benitez con una jaca jabada en negro y peso de 3-11 y media. (el gallo fué conocido enseguida por *El Gitano*), el Sr. Abellan entra en el ruedo con otra jaca de igual peso y pluma jira en cenizo, se jugaron 300 reales que ganó la del señor Abellan. La riña se hizo breve y dió lugar á que se pudieran apreciar las buenas condiciones de los gallos; el jiro demostró ser una de las mejores jacas que se han de pelear en la temporada, muy buen pico y bien puestas sus lanzas para batirse con gitanos y castellanos. *El Gitano*, del que ya nos ocupamos en una de nuestras revistas anteriores, demostró nuevamente que sus *cachas* eran difíciles de vencer, pues á no ser una fierra como la que el señor Abellan le echó no hubiera sido posible ganar á este gallo.

La cuarta era de los Sres. Jozelito y Abellan, éste presentó una jaca colorada y de peso 3-7 y media, y el primero otra del mismo peso y pluma colorada coliblanca; se jugaron 300 rs. que ganó la del Sr. Abellan, demostrando los gallos ser superiores y pronto en herir, resultando muerto el de Jozelito después de una corta quimera y á poco de haber entrado á pique.

Para la quinta se presentaron los señores Crespo y Jozelito, este con una jaca jira y peso 3-13 y media, y el primero con otra colorada y del mismo peso, se jugaron 200 rs. que ganó la del Sr. Jozelito en una riña buena y demostrando su gallo ser bastante regular.

Vuelven á presentarse los mismos para la sexta quimera, el Sr. Crespo con una jaca jira nevada y peso de 3-11 y Jozelito con otra del mismo peso y pluma colorada; se jugaron 160 reales que ganó la colorada, dándose los gallos al entrar y quedando la melada fuera de combate á los pocos momentos de entrar á pico los gallos.

Crespo y Nicolás se presentaron con dos pollos para la octava riña, el del primero colorado pechiazgro, cinco líneas

Véase la última página.

Publica El Adalid un artículo, que titula Secretos del Noroeste, que nosotros no nos atreveríamos á condensar por los gravísimos cargos que aparecen en esa cuestión de que tanto y tanto se ha ocupado la prensa sin que tuviera la fortuna de ser escuchada.

Mas si bien no exponemos aquí los datos que El Adalid publica, si estamos en el deber de llamar muy especialmente la atención del Gobierno acerca de unos cargos que, dejarlos sin esclarecer, es como admitir la solidaridad de los mismos.

Leemos en un periódico:

«Los propietarios del llano de Urgel se están poniendo de acuerdo para acudir á las Cortes y á cuantos medios legales sean necesarios, con objeto de anular el decreto que, dando por sentido que la Compañía del canal ha justificado con pruebas suficientes hallarse comprendida en los beneficios de la ley de 20 de Febrero de 1870, se los concede sin determinar qué pruebas son esas, ni dictamen alguno facultativo, ni audiencia de corporación alguna que represente al país.

El asunto, preocupa tanto en la comarca, que se podía convertir quizá en delicada cuestión de orden público, pues se trata de evitar, según leemos en El País, de Lérida, que una de las comarcas más importantes de España se vea sumida en la miseria, merced á la concesión de privilegios gratuitamente otorgada á una empresa mercantil.»

El canal de Urgel ha pasado por diversas vicisitudes que no son del caso explicar en este momento; pero como se trata de canales, y mucho más, de uno que tiene gran interés para la provincia de Lérida, por eso, al leer la noticia anterior, no podemos menos de preguntar: ¿Tendremos aquí la segunda edición de la canalización del Ebro?

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando varias penas á Gabriel Bequer, á Pedro Andrés Espinar y á José Torres y Serra

Hacienda.—Real orden resolviendo un expediente incoado sobre declaración de que la ley de timbre no ha derogado la facultad concedida á las Corporaciones municipales para cobrar el 90 por 100 de las multas que impongan por infracción de las ordenanzas y bandos de policía.

Fomento.—Reales órdenes aumentando el número de auxiliares en la facultad de Ciencias y Derecho de las Universidades de Madrid y Barcelona, y disponiendo se convoque nuevamente á oposición para proveer la cátedra de Agricultura del Instituto de Puerto-Rico.

La Gaceta de hoy contiene la disposición siguiente:

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de corneta y clarín, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación

Segun El Siglo Médico, continúan siendo frecuentes los afectos inflamatorios agudos de los órganos respiratorios, y entre ellos las neumonías fibrinosas, las pleuresías y las bronquitis de los gruesos y pequeños tubos. Los reumatismos agudos articulares, las neuralgias y las parálisis á frigore; las hidropeñas y las congestiones activas también se han presentado en crecido número. La mayoría de defunciones han correspondido á los afectos tóxicos.

El texto de la proposición Ballue presentada en la Cámara francesa es el siguiente:

«Artículo 1.º. Queda derogada la ley de 3 de Abril de 1874 confiriendo grados en el ejército y en la armada á los duques de Alençon y de Penthièvre.

Art. 2.º. Es nula la decisión de la Asamblea nacional, de 18 de Setiembre de 1871, inscribiendo en los cuadros del ejército francés al duque de Chartres.

Mr. Ballue presentó también el proyecto siguiente: «Se invita al Gobierno á revocar la ordenanza de 1838 y el art. 73 de la ordenanza de 1839 y á decretar que los oficiales que tienen grados en el ejército en virtud de estas disposiciones sean dados de baja definitivamente.»

La anterior proposición afecta al duque de Aumale y al Príncipe de Joinville.

Siempre amigos de hacer justicia donde quiera que la hallemos, hay tributamos un aplauso á los dignos, ilustrados y virtuosos sacerdotes señores

D. Manuel Vidaurte y D. Salvador Valdepeñas, rector y colector respectivamente de la iglesia de San Ignacio de esta corte, donde con una actividad digna de los tiempos apostólicos, promueven el culto católico. Allí encuentran el corazón cristiano, en estos días desabridos para la Iglesia, un manantial inagotable de consuelo en las dulces enseñanzas de Cristo que con tanta sencillez como sentimiento religioso y no menos ingeniosa y convincente oratoria, brotan casi diariamente de los labios de los señores de quienes hablamos. El culto en San Ignacio es continuo, y el pueblo responde también agradecido.

Sacerdotes como estos son precisos en estos tiempos, para que hagan sombra al mal, aunque éste, despechado, dirija contra ellos sus emponzoñados dardos, pues no hieren y su amenaza ennoblece.

Ayer, á las cinco y cuarto de la tarde, falleció en su quinta de Vista Alegre, D. José de Salamanca, primer marqués de este título, cuya proverbial esplendidez le hubo de dar gran celebridad en los días de su mejor fortuna. Una rápida enfermedad le ha conducido al sepulcro.

Al asociarnos al sentimiento que produce esta pérdida, vemos con pesar que todas las notabilidades que brillaron en época no lejana, van descendiendo al sepulcro, dejando grandes vacíos que no es fácil reemplazar.

Límites estrechos tiene nuestro periódico para pintar la solemnidad que se verificó anoche en el elegante hotel del baron Stoek (la señora de Rute).

Se trataba de la inauguración de Les matines espagnols, y no es posible pintar con exacto colorido la esplendidez de una fiesta que dejará grandes recuerdos á los que tuvieron la dicha de asistir.

En ella estaban los representantes de la prensa española y extranjera y multitud de literatos insigües, así como los representantes de algunos países.

El banquete fué espléndido, y tuvo lugar en el salón del teatro del hotel. Detrás del telón, una escogida orquesta de bandurristas tocaba piezas del mejor gusto.

A la hora de los brindis, el señor de Rute saludó á la prensa, y contestó el señor marqués de Valdeiglesias.

Después el baron de Stoek usó de la palabra con una fluidez, con una elegancia, con una riqueza de imágenes tan perfectamente expresadas en honor de nuestra patria, que su brindis fué como una cascada de perlas.

Hubo después otros, pronunciados por algunos representantes de países extranjeros, á los que siguió un discurso del Sr. Castelar, y unas poesías en provenzal del Sr. Balaguer.

Después del café, la señorita de la casa, preciosa hija del baron Stoek, y la hija del secretario que fué de don Amadeo de Saboya, cantaron al piano un precioso dueto.

La reunion se disolvió á la una.

Las secciones del Senado autorizaron la lectura de una proposición de interés: la del Sr. D. Fernando Corradi. Se refiere al juramento de los señores senadores, y su texto es el siguiente:

«El senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Senado la siguiente proposición sobre la fórmula del juramento que hayan de prestar los senadores en manos del presidente, al tomar posesión de su cargo, y leerá en alta voz uno de los secretarios:

«Prometeis guardar religiosamente la Constitución de la Monarquía española?»

«Prometeis fidelidad á D. Alfonso XII, Rey legítimo de España por la voluntad de la nación?»

«Prometeis haberos bien y fielmente en el cargo de senador?»

El senador responderá: «Sí prometo.»

El presidente concluirá diciendo: «Si así lo hicieréis, que Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Se vuelve á agitar la idea de la venta al extranjero de la isla Cabrera, segun El Demócrata, de Palma, que da la voz de alerta sobre este punto de importancia y decoro nacional.

Terminando el 28 del corriente la cuarta serie de abono en el teatro de la Comedia, se halla abierta la renovación para la quinta serie.

En la calle del Florin, núm. 6, piso cuarto derecha, se ha cometido el sábado un robo y asesinato.

Al volver el inquilino esta tarde á las dos menos cuarto á su casa se encontró con la puerta abierta y á su esposa cadáver y con la cabeza horriblemente destrozada de un golpe recibido en la sien izquierda. Llamábase Antonia Muciel, y segun opinion facultativa, debió cometerse el asesinato á las once de la mañana, y haber sostenido la víctima una desesperada lucha con los asesinos.

Del reconocimiento practicado se nota la falta de 16.000 rs en metálico, restos que tenían de 30.0.0 que les tocaron en la última Lotería de Navidad, y la falta de algunas alhajas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 20 de Enero de 1883.

Abierta á las tres y veinte, bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(En las tribunas apenas si llega á veinte el número de espectadores; escasa concurrencia de senadores en el salón; en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia y el de Marina.)

Se da cuenta del despacho de oficio. El Sr. La Orden dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia: si es que está ó no en vigor el decreto de indulto de la pransa, porque existe en el penal de Zaragoza un escritor á quien no ha llegado aún el favor de dicho indulto.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el real decreto está en vigor; pero el párrafo cuarto marca el indulto para los procesados que estén por sentencia firme; y que si la persona á que se refiere el Sr. La Orden no se encontraba en tales condiciones, no tiene nada de extraño que no le haya alcanzado el indulto.

El señor conde de Casa-Valencia hace uso de la palabra para rogar al señor ministro de Gracia y Justicia remitiese al Senado el informe emitido en 1874 por la Academia de Ciencias morales y políticas acerca del dictamen emitido en aquella época por el Sr. Alonso Martínez sobre el establecimiento del Jurado en España. Y voto particular del Sr. Figueras que le acompaña, con objeto de que se imprima y se reparta para la próxima discusión del proyecto de ley que acerca del Jurado ha de presentar en breve el señor Romero Giron.

Ruega asimismo al señor ministro de la Gobernacion remita al Senado un estado con el número detallado de electores que en cada provincia han tomado parte en las últimas elecciones provinciales.

Contesta el Sr. Romero Giron manifestando que remitirá los datos que pide el señor conde de Casa-Valencia.

Entrándose en la orden del día, se aprueba el dictamen de la comisión de actas nombrando senador electo por Guipúzcoa al señor conde del Real.

Este jura el cargo de senador, é ingresa en la primera sección.

Orden del día para el lunes: Discusión del dictamen relativo al establecimiento de colonias agrícolas.

Se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesion del día 20 de Enero de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los bancos y en las tribunas regular concurrencia. En el escaño del Gobierno el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Belsáster ruega al señor ministro de la Guerra se sirva remitir á la Cámara un expediente relativo á dicho departamento, y que no sabemos á qué asunto se refiere porque no lo oímos.

También apoyó una proposición de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras del Estado de una de la Seo de Urgel á Barcelona.

Los señores conde de Villapadierna y Martínez Racheo también apoyan proposiciones sobre construcción de carreteras.

El señor Alonso Castrillo apoya igualmente una proposición de ley sobre concesión de un ferro-carril económico, movido á vapor, en la provincia de Valladolid.

Estas proposiciones fueron tomadas en consideración sin debate.

El señor Bosch y Fajó ruega al señor ministro de la Gobernacion si sabe algo de lo que dicen los periódicos de la mañana sobre una reunion de acreedores que fué disuelta por la autoridad.

Ahora voy á citar otro hecho, dice, que también constituye en mi concepto un abuso de autoridad, si es tal como una persona respetable lo refiere en un comunicado que se ha publicado ayer mañana en un periódico de Madrid.

Parece que el señor embajador de Francia había adquirido por contrato de compra-venta una casa del señor conde de Fuente-Nueva de Arezana, contrato que posteriormente, á su otorgamiento, fué mo flicado por un convenio verbal y habiendo decidido el señor embajador tomar posesion de la casa, pidió auxilio para ello al señor gobernador civil, cuya autoridad envió á dicha casa, y sin auto judicial ni formalidad ninguna, á un delegado de policía, á dos individuos de Orden público, y pusieron en la calle una parte de la propiedad del señor conde de Fuente-Nueva de Arezana.

Como comprenderá el Congreso, el hecho es muy grave, y se necesita que

el señor ministro de la Gobernacion diga lo que sepa respecto al particular.

El señor ministro de la Gobernacion: Hay bastante diferencia entre lo que el Sr. Bosch ha referido y lo que realmente ha pasado.

La reunion de acreedores se verificó primero en la calle de Capellanes, y como pasaban de treuta los reunidos y no habian pedido permiso para reunirse, el delegado de la autoridad, cumpliendo con su deber, procedió á disolver la reunion.

Trataron entonces los congregados de celebrarla al aire libre, á pesar de ser de noche, y como esto lo prohibe la ley, el delegado de la autoridad tampoco lo permitió.

Entonces se fueron á una casa particular en la calle de los Caños, si mal no recuerdo, y como al ser requerido el que se decía dueño de aquel domicilio no pudiera probarlo, también el delegado disolvió la reunion.

Respecto al hecho que denuncia el comunicado (que yo no he leído), á que se ha referido el Sr. Bosch, tampoco es exacto como S. S. lo ha contado.

(El señor marqués de Sardeal ocupa la presidencia)

Segun mis noticias, lo ocurrido es que el señor embajador de Francia compró con autorización de su Gobierno á una casa señor conde de Fuente-Nueva de Arezana para establecer en ella la embajada.

En el contrato que se celebró, se estableció la condicion de que el mismo día en que aquel se firmara, quedaria la casa expedita á disposicion de la embajada.

El señor representante de la vecina República, que mantiene amistosas relaciones con este Gobierno, como saben todos los señores diputados, encontró algunas dificultades para tomar posesion de la casa; se avistó con el señor ministro de Estado, el cual lo puso en mi conocimiento, y yo lo comuniqué al señor gobernador civil de la provincia, para que prestara el auxilio necesario al señor gobernador, y al efecto, el señor embajador envió un delegado especial y cuatro guardias de Orden público, que cuidaron únicamente de que no se extraviasen los muebles que fueron sacados de la casa á la via pública y nada más.

Lo que hay es que desde el momento en que la embajada francesa adquirió la casa en cuestion, gozaba esta el derecho que se llama de extraterritorialidad; aquella casa era ya territorio francés y en él no podian intervenir los delegados de las autoridades españolas sino para hacer lo que hicieron, que fue prestarle auxilio.

El Sr. Bosch rectifica y anuncia una interpelacion (que explica) reproduciendo los mismos cargos dirigidos anteriormente.

El señor conde de Xiquena explica los hechos como los ha referido el señor ministro de la Gobernacion, y hace constar además que el señor conde de Fuente-Nueva de Arezana no vivía en la casa en cuestion, sino en otra algo distante de aquella, y que los delegados de la autoridad se limitaron á permanecer en la calle, custodiando los objetos que á ella se sacaban por los dependientes y criados del señor embajador.

El Sr. Silvela (D. Francisco) censurando lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion de que las reuniones celebradas en una casa particular caen en la jurisdiccion de la ley de reuniones públicas, dice que este no es el criterio de la ley, ¿á dónde iríamos á parar si así fuera? No sería posible ni bailes, ni reuniones íntimas, ni ninguna de las manifestaciones de toda relacion social.

Y lo extraño es que tengan este modo de interpretar la ley de reuniones públicas aquellos que ensalzan los principios de la revolucion, cuando tanto se exageró la inviolabilidad del domicilio.

En cuanto á la teoría que también ha sostenido el señor ministro de la Gobernacion acerca del privilegio de extraterritorialidad, también lo considero un trascendental error.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, y dice que el Gobierno actual no hace más que hacer cumplir las leyes, y en cuanto á la de reuniones, no tienen autoridad los conservadores para acusarnos de poco respetuosos, cuando ellos lo que hicieron fué conculcarla á cada paso.

El Sr. Cánovas: Lo negamos en absoluto.

El señor ministro de la Gobernacion: Muchas. Recuerdo en este momento de una en las Provincias Vascongadas que, estando celebrándose una reunion electoral en una casa particular, fué disuelta por el delegado de la autoridad civil de aquella localidad, y ni siquiera se le formó expediente.

El señor conde de Xiquena rectifica ampliando las explicaciones que antes dió de lo sucedido en la reunion de la calle de los Caños, y en el asunto de la embajada francesa.

El Sr. Romero Robledo usa de la palabra para aclaraciones.

Después del discurso del Sr. Romero Robledo, se da lectura de una proposición incidental suscrita por los señores Cánovas del Castillo, Cos-Gayon, Carvajal, Bosch y Labrás y otros demócratas, en que se pide que el Congreso declare que no son reuniones públicas,

con arreglo á la ley, las que se celebran en una casa particular, y que el acto realizado por la autoridad gubernativa en la casa de la calle de Olozaga, constituye una invasion por el poder civil de la administracion judicial.

El Sr. Cos-Gayon usa de la palabra para apoyarla, y comienza manifestando que la arbitrariedad es general hoy en toda España y que tiene en la mano la prueba de un atropello escandaloso de que ha sido víctima un pobre contribuyente, y que no es sólo la ley de reuniones, sino todas las leyes y la Constitución, las que se infringen por este Gobierno y sus subordinados.

El señor conde de Xiquena rectifica y protesta de la calificación de atropello aplicada por el Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Cos-Gayon explica esta palabra, y á petición de los conservadores, se procede á votacion nominal, siendo desechada la proposicion por 111 votos contra 37.

Se dió cuenta del despacho, se leyeron varios dictámenes que quedaron sobre la mesa, se señaló para orden del día del lunes la misma que estaba señalada para hoy, y se levantó la sesion. Erán las siete.

Telégramas.

PARIS 20.—Los diputados bonapartistas han celebrado una reunion, en la cual ha sido aprobada una proposicion diciendo que el acto del Príncipe Napoleón es legal; que protestan contra la prision de éste, y declarando que el llamamiento al pueblo es el único medio de asegurar el porvenir de Francia.

Varios periódicos republicanos, y particularmente Le Temps y Le National, sostienen que existe una conspiracion legitimista, pero que es una conspiracion de salón, sin ningún peligro.

Esto, no obstante, añaden que el único peligro para la República sería que esta se mostrase impotente para cumplir la mision de un Gobierno serio, lo cual, dicen, depende de los mismos republicanos.

TUNEZ 20.—Los Gobiernos de Suecia y los Estados-Unidos han suprimido sus consulatos generales en Túnez, dando así el primer paso para la abolición de las capitulaciones que existían antes del tratado del Bardo.

PARIS 20.—El Sr. Brazza saldrá para el Congo en los primeros días de Febrero para ponerse al frente de la expedición francesa.

PARIS 20.—Cámara de los Diputados.—El Gobierno presenta los anuncios de proyectos pidiendo autorización para expulsar, en el caso que lo crea conveniente, á los Príncipes que comprometan la tranquilidad pública.

El Sr. Ballue, del partido radical, presenta despues una proposicion pidiendo que los Príncipes de Orleans sean eliminados de los cuadros del ejército.

La Cámara acuerda reunirse en secciones el martes próximo, para proceder al nombramiento de una comisión especial encargada de examinar el proyecto del Gobierno y además las proposiciones de los señores Ballue y Floquet.

PARIS 20.—En los círculos parlamentarios corre el rumor de que los ministros de la Guerra y Marina han declarado que presentarán la dimision si la Cámara aprueba la proposicion del diputado Sr. Ballue. Se cree, sin embargo, que la Cámara no aprobará la proposicion.

BERLIN 21.—El Príncipe Carlos Antonio Hohenzollern Sigmaringen, hermano del Príncipe Guillermo, ha fallecido hoy.

EL CAIRO 21.—El cónsul general de Francia entregó ayer al ministro egipcio una nota de su Gobierno protestando contra el decreto suprimiendo la inspeccion de Hacienda anglo francesa.

El Monitor Egipto publicará mañana un decreto nombrando á Nubar-bajá individuo de la comision de reorganizacion de los tribunales indígenas.

Se espera para muy en breve la entrada de Nubar-bajá en el Ministerio.

PARIS 21.—El periódico Le Temps dice que el Ministerio presentó ayer los proyectos contra los Príncipes únicamente para anular la proposicion Floquet, eligiendo entre dos males el menor. Censura, no obstante, los proyectos, que segun dicen no son reclamados por el país, y sientan mal precedente, abriéndose un camino contrario á la libertad y peligroso para la República.

Exhorta al Gobierno y á la Cámara á no ceder por más tiempo á la presión política de una opinion pública que no existe.

Varios otros periódicos republicanos sensatos se expresan en el mismo sentido.

PARIS 22 (madrugada).—Se han verificado las elecciones supletorias en el quinto distrito de París.

El número de votantes inscritos era de 11 900

Han votado 7.778. Han obtenido votos: Bourneville, 2.300. Engelhar, 2.240. Farcy, 1.169. Allemand, candidato obrero, 847. Lintand, bonapartista, 732. No habiendo obtenido ninguno de los

candidatos el número de votos que requiere la ley, habrá que proceder a nuevas elecciones el domingo próximo.

Ha llamado la atención el escaso número de votos que han reunido los socialistas, a pesar de la excitación de los intransigentes.

NUEVA-YORK 21 (cable Vigo) —Un vapor español, procedente de Francia, ha naufragado en la costa de Virginia.

Todas las personas que iban a bordo se han salvado.

LIMA (sin fecha). —El Congreso reunido en Atamasca ha proclamado al general Llesias presidente de la República del Perú.

LONDRES 22. —The Daily News anuncia que el Príncipe Gortschakoff se encuentra gravemente enfermo.

The Morning Post publica un despacho de Viena diciendo que las potencias se han puesto de acuerdo acerca de la cuestión de Egipto, y que van a contestar con una nota idéntica a la última comunicación de Inglaterra sobre dicho asunto.

Fabra.

Teatros.

La muerte de Matilde Diez, de esa última y casi única gloria del arte, ha sido el acontecimiento de la semana que acaba de espirar.

Los teatros están de luto; pero esto no ha sido inconveniente para que en Apolo, en ese teatro que nació con mala estrella, y que vivirá con su fatal destino, hayamos asistido a uno de sus desastres.

No creemos conveniente ocupar algunas líneas para hablar de La muralla de hielo, que es el drama a que nos referimos.

La muralla de hielo estaba juzgada de antemano, puesto que se sabía que era el arreglo de una novela francesa, y nada más.

Pero, ¿quién tiene en Apolo la dirección escénica? ¿Es el Sr. Vico? ¿Es el señor Roca?

Si lo primero, hay que convenir que no se concibe que un actor de la talla del Sr. Vico exponga a la empresa a los repetidos descalabros que experimenta.

Si lo segundo, forzoso es convenir también que es maravilla que actores de cierta nombradía estén subordinados a una dirección tan desacertada.

El fenómeno es que no hay paso benéfico en Apolo; así es que el público le vuelve desahosadamente las espaldas.

Sigue el Español poniendo dramas escogidos.

Después de haber terminado la gloriosa campaña de la obra del Sr. Echegaray, el público sigue aplaudiendo, no tan sólo a los dignísimos actores de este teatro, sino la acertada dirección en la representación de las obras que allí se ponen en escena.

La Comedia da hoy su última función, ó sea la 31 de Sin familia, y como quiera que hemos emitido nuestro juicio acerca de esta obra, nada diremos hoy sino dar la enhorabuena a la dirección y empresa de este teatro, que consigue perpetuar en sus carteles títulos que atraen siempre numerosa concurrencia.

La Zarzuela ha puesto en escena a Giletta de Narbona, cuya música es deliciosa y cuyo argumento tiene bastante interés.

La señorita Soler Di-Franco, que cada día adquiere más prestigio a causa de su preciosa voz y del esmero y pulcritud con que estudia y representa sus

papeles, recibe todas las noches larga cosecha de aplausos.

Lara dando tropezones, como siempre.

Volvemos a repetir que dicho teatro, por sus malas y pésimas condiciones, debe cerrarse, pues la reciente catástrofe de un teatro de Polonia debe haber abierto los ojos al señor conde de Xiquena.

En el Real se ensaya el Meñstijelos, de Boito.

Mucho se habla y se escribe de esta obra, que está sujeta en un todo al libro de Goethe; pero como no acostumbramos a emitir juicios por adelantado, nos contentamos con dar la noticia solamente.

Variedades siempre favorecido por el público.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para los días que se indican, de diez a dos de la tarde:

Día 22, a la una de la tarde. — Intereses de efectos depositados, Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 1 al 640. Llamadas y no satisfechas.

Día 24. — Deuda amortizable al 4 por 100 carpetas números 481 al 511. Billeter hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, carpetas números 75 al 81.

Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, carpetas números 29 al 37.

Inscripciones de perpétua, carpetas números 11 y 12.

Obras públicas, carpeta número 13.

Día 25. — Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 641 al 700.

Día 26. — Deuda perpétua al 4 por 100, carpetas números 701 al 760.

Respecto a vinos blancos, el mercado bordelés continúa a la expectativa de las cuestas que resultarán después de los primeros trasiegos, cuya época se espera con impaciencia.

Durante la primera quincena del corriente mes, han llegado al puerto de Burdeos cuatro buques procedentes de Pasajes, y tres de Coruña, Bilbao y Tarragona respectivamente. Estos siete cargamentos componían un conjunto de 2 685 pipas de vino.

La estadística de las Aduanas francesas ha publicado el resumen de los vinos exportados desde Burdeos para diversos países durante el mes de Diciembre de 1882.

De estos datos sacamos que las salidas indicadas han ascendido a nueve y tres cuartos millones de litros, expedidos con destino a la República Argentina dos millones, a Inglaterra dos id., a Alemania uno y medio, etc.

Estas cifras son, a nuestro parecer, la expresión de la industrial actividad de nuestros vecinos, más bien que datos comerciales de su producción vinícola, que no tiene nada de exuberante por este año.

Y ya que de estadística hablamos, hemos de consignar aquí que la cosecha total de vinos en Francia se elevó en 1875 a ochenta y cuatro millones de hectolitros, y merced a la plaga filoxérica, ha ido descendiendo hasta el año último de 1882, en que quedó aquella cifra reducida a menos de treinta y un millones. Es decir, que la riqueza nacional francesa, por razón de su producción vinícola, disminuyó en 51 millones de hectolitros en el año próximo pasado, comparado con el de 1875.

La producción en los dos quinquenios que precedieron a 1878 se mantuvo en 56 millones de hectolitros, mientras que de 1878 a 1882 no llegó a 34 millones; la diferencia constituye una pérdida anual de 22 millones de hectolitros, cuyo valor podemos estimar en dos mil millones de pesetas al año.

Sirvan estos ligeros apuntes de útil enseñanza a nuestro país, y dedíquese el Gobierno con la necesaria energía a luchar contra la plaga, que ya ha invadido algunas de nuestras ricas comarcas vitícolas.

A continuación estampamos algunas de las noticias de mercados que el corto espacio de que disponemos nos permite insertar hoy:

Navalearnero 19 de Enero. — Trigo blanco ó candeal a 58 rs. fanega; cebada a 38.

Patatas a 5'50 rs. arroba. Garbanzos gruesos a 44 reales arroba; id. medianos a 35; alubias ó judías a 25.

Arroz de primera a 37 reales arroba; de segunda a 28. Lana blanca en sáculo a 65 reales arroba.

Vino blanco del año a 1'4 reales arroba; tinto id. a 16; aguardiente a 34.

Petróleo a 40 reales lata de 18 litros. Aceite a 44 reales arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno.

Sevilla 16 de Enero. — Precios cor-

Día 27. — Deuda perpétua al 4 por 100 carpetas números 761 al 820.

Día 24. — Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, intereses del siete y medio por 100, carpeta número 1.260 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.068 y 69 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.834 y 35; primero de 1876, carpetas 4.516 y 17; segundo de 1876, carpetas 4.289 y 90; primero de 1877, carpetas 4.108 y 10; segundo de 1877, carpetas 3.968 y 70; primero y segundo de 1878, carpetas 3.874 y 39; primero de 1879 carpetas 3.900 y 903; segundo de 1879 carpetas 3.784 y 87; primero de 1880, carpetas 3.588 y 91; segundo de 1881, carpetas 3.440 y 43; primero de 1881, carpetas 3.280 y 83; segundo de 1881, carpetas 3.238 y 44; primero de 1882, carpetas 2.886 y 919.

Día 25. — Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 5.070 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.836 y 38, primero de 1876, carpetas 4.518 y 20; segundo de 1876, carpetas 4.291 y 93; primero de 1877, carpetas 4.111 y 13, segundo de 1877, carpetas 3.971 y 73; primero y segundo de 1878, carpetas 3.940 y 43; primero de 1879 carpetas 3.904 y 7; segundo de 1879 carpetas 3.788 y 91; primero de 1880, carpetas 3.592 y 95; segundo de 1880, carpetas 3.444 y 47; primero de 1881, carpetas 3.284 y 87; segundo de 1881, carpetas 3.245 y 48; primero de 1882, carpetas 2.920 y 68.

Día 26. — Intereses del siete y medio por 100 carpetas números 1.261 a 63 de señalamiento.

Al 4 por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

de 1879 y anteriores, carpetas números 5.071 a 73 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 4.839 y 42; primero de 1876, carpetas 4.521 y 24; segundo de 1876, carpetas 4.294 y 97; primero de 1877, carpetas 4.114 y 18; segundo de 1877, carpetas 3.974 y 78; primero y segundo de 1878, carpetas 3.944 y 48; primero

rientes sin el pago de derechos en la plaza en el día de hoy:

Trigos fuertes de 74 a 78; extranjeros de 64 a 70; pintones de 64 a 65; tramses y blanquillos de 64 a 65.

Cebada nacional de 34 a 33; avena de 29 a 30; maíz de 49 a 50; alpiste extranjero de 90 a 95.

Habas mazaganas extranjeras de 46 a 47; cochineras extranjeras de 56 a 57. Garbanzos superiores del país de 100 a 200; medianos de 75 a 95; menudos de 60 a 70.

Vitoria 18 de Enero. — Trigo candeal a 94 rs. hectolitro; rojo a 89.

Harina de primera a 24 rs. arroba; de segunda a 21; de tercera a 19. Centeno a 54 rs. hectolitro; cebada a 53; avena a 37; maíz a 70.

Patatas a 18 rs. fanega; garbanzos gruesos a 230; medianos a 180; judías a 86.

Arroz de primera a 33 rs. arroba; de segunda a 31; de tercera a 29. Naranjas a 22 rs. ciento.

Pasas a 44 rs. caja. Azafrán a 180 rs. libra. Anís a 130 rs. fanega. Vino blanco del año a 32 rs. cántaro; tinto a 32; aguardiente seco a 54; anisado a 60.

Petróleo a 39 rs. lata. Aceite a 50 rs. arroba; manzanas superiores a 12, buenas a 10; castañas a 26 nueces a 34.

Estado del tiempo: seco. Es ado del campo: bueno.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. Del 19. Del 20.

Table with columns for 'Del 19' and 'Del 20' containing various market prices such as 'Deuda perp. al 4 0/0', 'Pequeños', 'Fin corriente', etc.

903 a 12; segundo 792 a 95; pri ero de 1880, carpetas 3.596 a 600; segundo de 1880, carpetas 3.448 a 52; primero de 1881, carpetas 3.288 a 93; segundo de 1881, carpetas 3.249 a 55; primero de 1882, carpetas 2.969 a 78.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda pública de los vencimientos de 1.º del actual y anteriores, y se entregan los títulos que a continuación se expresan:

Día 22. — Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior correspondientes a carpetas de conversión llamadas anteriormente, que no se hayan recogido.

Día 24. — Carpetas de conversión del 3 por 100 interior, números 18.460 al 18.580.

Día 25. — Intereses de inscripciones nominativas del vencimiento de 1.º del actual, todas las facturas presentadas que se hallen corrientes.

Día 26. — Entrega de títulos del 4 por 100, carpetas de conversión del 3 por 100, números 18.581 a 18.699; idem de ferro-carriles, números 4.981 a 5.040; idem de canje de provisionales del 4 por 100 interior, números 2.202 a 2.261; idem de conversión de residuos de 4 por 100 interior, números 1.314 al 1.560; idem id. de exterior, números 15 al 28.

Día 27. — Intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos e inscripciones del semestre de 1.º del actual, todas las facturas presentadas que estén corrientes.

Se advierte al público que los días 24 y 26 entregará también la Tesorería valores procedentes de la conversión en Deuda al 4 por 100 que no se hubieran recogido cuando fueron llamados.

Cambios sobre provincias.

Table with columns for 'PLAZAS', 'Debe', 'Haber', 'PLAZAS', 'Debe', 'Haber' listing exchange rates for various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

Madrid 22 de Enero. — Carne de vaca de 1'30 a 1'49 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'61 a 1'87 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'26 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 a 1'87 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 a 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'00 a 0'00 pesetas. Idem en canal de 1'74 a 1'76 pesetas. Lomo de 2'75 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'50 a 4'50 pesetas. Pan de 0'46 a 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 a 0'30 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y 1'30 el decalitro.

de pulla y peso 3-14 y media, y el del segundo de igual peso y pulla, colorado; se jugaban 160 reales que ganó el de Nicolás después de una buena pelea y de demostrar su polo ser en su clase muy superior como así también demostró el de Craspo ser bastante regular.

Para la última se presentó Cesáreo con una jaca jira en negro y peso 3-8 y media, y Benito con otra jira y del mismo peso, se jugaban 60 reales que ganó la de Benito en una poca algo floja por parte del gallo de Cesáreo.

Resumen. La presidencia bien, y respetada por todos.

Los gallos superiores de la tarde fueron los seis primeros de los Sras. Abehan, Benito, Jozelito, (Sevilla), y el pollo del Sr. Nicolás; la segunda jaca de Craspo nos pareció bastante regular.

El público tranquilo.

## CARTA DE MADRID.

22 de Enero de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: no hay tema ni para escribir cuatro líneas.

Los representantes del país prefieren disfrutar los encantos del invierno y magnífico tiempo que está haciendo a la vicinada atmósfera del salón de conferencias, donde solo se ven en estos días claros y serenos a algunos periodistas y corresponsales cuya constante ocupación es indagar lo que piensa tal o cual personaje sobre este ó aquel asunto.

Mañana se verificará una reunión de diputados y senadores de la izquierda para tratar de la organización del partido.

Esta tarde se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados que constituyen la Unión republicana.

En estos momentos está hablando el Sr. Sagasta. El diputado conservador defende las buenas teorías parlamentarias respecto a las autorizaciones parlamentarias a los diputados, pues sistemáticamente se vienen negando por el Congreso. Hoy se trata de un caso de estos.

A juzgar por las impresiones de la mayoría, no se concederá autorización para procesar al diputado de que se trata en la sesión de hoy.

La muerte del marqués de Salamanca, ha sido muy sentida en todos los círculos de esta corte.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

El hijo del finado ha llegado hoy a Madrid con el objeto de organizar los funerales, que según se dice serían dignos del que con su talento y trabajo ha engrandecido gran parte de España.

583.—Si diésemos un vistazo a los gabinetes de vestir de nuestros elegantes el hecho sería palpable que entre todos los perfumes del día el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está mas en boga entre la buena sociedad. Entre las cajitas de joyas y dijes se vería la bien conocida botella con su rótulo de esplendidos colores, que ha tomado hace mucho tiempo el lugar del frasco largo y estrecho de la tierra del Rhin. Desgraciadamente los químicos alemanes no pudiendo rivalizar en este mercado al artículo tan celebrado de Murray y Lanman con marca alguna de Agua de Colonia, han introducido falsificaciones viles del Agua Florida, y de consiguiente es menester que los compradores pidan el Agua Florida, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

## POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rva. ejemplar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Aunque el por cada línea a 5 céntimos de peseta la línea por dos días, y por tres en adelante a 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se cobran por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera línea, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra el doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Almanaque.

Salida	Posta
7-11m	8-14m
4-5m	6-14m

## Boletín religioso

Nuestro.—Miércoles: La Diferencia de la Sta. Iglesia de Cartagena (sita en Murcia). Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo de yam.

Juicio.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Carmelitas; en la primera se aplica por D. Valentín García misas de medias horas; y en la segunda, por D. José Santiago Oris y esposa, misas de medias horas.

Se descubre a las 3 y media; a las 3 y tres cuartos se reza el rosario, y seguidamente la visita, reservándose a las 4 y media.

## Sección Mercantil

### ALMODO PIRECO

Precios del día 23

Trigo del país	de 634.74 a 18.
Cebada	de 33.48 a 12.
Maíz	de 404.47 y 12

### Espectáculos

#### TEATRO DE ROMEA.

Funcion para mañana noche, 8.º de abono.—La zarzuela en 3 actos, LOS HIJOS DE MADRID.

### Adquisición.

## BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NÚMERO 16.

En este establecimiento se hacen un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.

Géneros de punto, mangos y zapatos.

## MAS BARATO QUE YO, NADIE.

### FABRICA DE GASEOSAS

de Vives

Se han recibido los verdaderos y legítimos jugos de Frega.

En surtido de botellas de colores de todos dibujos. Su precio, 8 reales ó diez. Por docenas se hace un tanto de rebaja.

Añís del Mond de Carrion, esmerchade, imperial de Ojan y otros varios que se están esperando.

### FABRICA DE GASEOSAS

FRENERIA, 5

## ¡NO SEGUER COSIENDO á mano!

teniendo en la calle del Principe Alfonso (Tramontana) número 5, el gran depósito de máquinas al alcance de todas las fortunas.

Quien por UNX PESETA SEMANAL no compra la GRAN MÁQUINA CADEXA con todos los últimos adelantos hasta el día?

También está la GRAN MÁQUINA SINGER repañada con todos los adelantos convenientes hasta el día; la MÁQUINA HORSWORTH, la MÁQUINA DE BRUNO DE PATENT, todas con el mayor perfeccionamiento de última invención.

Se compran toda clase de máquinas: se vende puro aceite de bayena para el uso de las máquinas, agujas de todas clases, hilos de colores y accesorios.

### TEMPLE PRESENTE

15

### GRAN BARATO

de CORSES en la tienda nueva, calle de la Platería, 60, junto á la casa de D. Cañete B. de la

60, PLATERIA, 60.

## S. RAFAEL

COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS.

Se perfeccionan estas en toda clase de idiomas, bajo la dirección de D.ª TERESA VAL ADOLFO.

CALLE DE LOS BAÑOS, NUM. 1.

En Murcia Dr. J. Benedicto

En Murcia Dr. J. Benedicto

## AGUA DORRAL

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

En Murcia, Almazán y Martín; en casa casa se vende también el

especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado.—Pre-

## ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTiasmáticos del DOCTOR LEBEVRE, Caballero de la Legión de Honor.

En vano este práctico, que sobre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados, ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto el como su numerosa clientela, un alivio inmediato.

Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.

En PARIS, casa del inventor, M. le Dr LEBEVRE, boulevard Maenta.

2. Venias per mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

En Murcia, farmacia de D. José B. Lado

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA

DE MIGUEL RUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,

frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII.

Las señoras y señoritas que desean conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*.

que por la perfección y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropablanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta a la instrucción que deben dar á sus hijas. *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que también publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños, de ambos sexos, principios de la moral más estricta.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisición de *La Moda Elegante Ilustrada* estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. el primer trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que desean conocer la publicación antes de suscribirse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños, de ambos sexos, principios de la moral más estricta.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisición de *La Moda Elegante Ilustrada* estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. el primer trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que desean conocer la publicación antes de suscribirse.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

Las Cápsulas Peruvianas del Dr. Borrell son el remedio más pronto, seguro y eficaz para curar las purgaciones y flujos blancos, por mas reveldes ó inveterados, que sean.—16 reales en frasco de 75 cápsulas.

El vino de Zarparrilla del Dr. Borrell es el más eficaz remedio para curar radica mente las hagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos, en los frascos y prospectos.

Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 32 Barcelona, ó en el departamento de Murcia, en la calle de D. Manuel Martínez, Platería, 53, y en las principales boticas y droguerías de la provincia.

## Jarabe de digital purpúrea Alomar

Las enfermedades de corazón, hoy tan comunes y que tan temibles se hacen en su último período, dependen en un principio de un desarrollo nervioso del aparato circulatorio que dá lugar á las palpitaciones, opresión y demás síntomas que tanto alarman á los enfermos.

Es entonces cuando nuestro Jarabe de digital purpúrea produce admirables efectos, regularizando los movimientos del corazón y proporcionando una curación definitiva en el primer período y un marcado alivio en todos los casos.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moneada, núm. 20.—Barcelona.

## IMPRESA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESMURO, ELELANCIA Y REEN SATIVADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina Express.

5, Zoco; MURCIA, Zoco, 5.

## TONICO ORIENTAL.

El curandero de la Piedad

Se venen á dos cuartos en la imprenta de este diario.

A LAS SEÑORAS.

Asistencia para COMPRAS Y VENTAS

al peso por el sistema métrico: se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

En Murcia, farmacia de D. José B. Lado

En Murcia, farmacia de D. José B. Lado